



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE BÉRCHULES

Alcaldía

Aprobación inicial del Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos

Acuerdo del Pleno de fecha 17 de julio de 2024 del Ayuntamiento de Bérchules en relación con la aprobación del Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos.

Habiéndose aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación el proyecto de Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos, en cumplimiento del artículo 43.4 del [Decreto 48/2022, de 29 de marzo, por el que se regula el Inventario Andaluz de Instalaciones y Equipamientos Deportivos y los Planes de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Andalucía](#), se procede a abrir periodo de información pública por el plazo de un mes durante el cual el expediente estará disponible para su consulta por los siguientes medios: Oficinas físicas del Ayuntamiento con dirección en Plaza Constitución 1, de Bérchules y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://berchules.sedelectronica.es>]. Aquellas personas que pudieran tenerse como personas interesadas podrán comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

En Bérchules a 25 de julio de 2024

Firmado por: Ismael Padilla Gervilla, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bérchules